

INFORME DE SEGUIMIENTO
ANEXO 2 – RESOLUCIÓN 1519 DE 2020
AGOSTO 2022

Seguimiento a la implementación y avance de lo establecido en el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. (TIC)”

ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN 1519 DE 2020

DECRETO 1081 DEL 2015	LEY 1712 DEL 2014	INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA	CUMPLE	NO CUMPLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Artículo 2.1.1.2.1.4	9 a	Estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público	Si		100	https://imer.gov.co/transparencia/mecanismos-de-contacto/
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 b	Presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal	Si		100	https://imer.gov.co/transparencia/presupuesto/
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 c	Directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales	Si		80	https://imer.gov.co/transparencia/estructura-organica-y-talento-humano/equipo-de-trabajo/
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 d	Normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño	Si		80	https://imer.gov.co/transparencia/%20tenci%C3%B3n%20%20/ https://imer.gov.co/transparencia/planeacion/ Pendiente por publicar indicadores.
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 e	Plan de compras anual	Si		100	https://imer.gov.co/transparencia/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones/

Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 e	Los plazos de cumplimiento de los contratos contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas	Si		100	La entidad publico los diferentes procesos contractuales en las plataformas SIA OBSERBA y SECOP II, dentro de los términos establecidos.
Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 f	Plazos de cumplimiento de los contratos;	Si		100	La entidad publico los diferentes procesos contractuales en las plataformas SIA OBSERBA y SECOP II, dentro de los términos establecidos.
Artículo 2.1.1.2.1.4	9 g	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Si		100	https://imer.gov.co/transparencia/planeacion/plan-anti-corrupcion/
Artículo 2.1.1.2.1.4	10	Contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción.		No	20	https://imer.gov.co/transparencia/contratacion/contrataciones-en-curso/ Pendiente de actualizar los contratos de la vigencia actual.
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 a	Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	Si		100	https://imer.gov.co/2tención-al-usuario/contactanos/

Artículo 2.1.1.2.1.4	11 b	Trámites (normativa, proceso, costos y formatos o formularios)	Si		100	https://imer.gov.co/3tención-al-usuario/tramites-y-servicios/
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 c	Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	Si		100	https://www.imer.gov.co/transparencia/estructura-organica-y-talento-humano/procedimientos-y-procesos/
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 d	Decisiones y/o políticas que hayan adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ella		No	0	No están publicadas
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 e	Informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado	Si		100	https://imer.gov.co/transparencia/mecanismos-de-control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 f	Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado	Si		100	https://imer.gov.co/transparencia/mecanismos-de-control/entes-de-control-que-vigilan-al-imer/
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 g	Procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones	Si		100	https://imer.gov.co/transparencia/contratacion/ https://imer.gov.co/transparencia/contratacion/informes-de-ejecucion-de-contratos/
eArtículo 2.1.1.2.1.4	11 h	Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado, junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado;	Si		100	https://imer.gov.co/3tención-al-usuario/formulario-pqrs/
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 i	Mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de ese sujeto obligado;	No		0	No está desarrollado el espacio.
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 j	Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la presente ley y	Si		100	La entidad tiene los registros de manera interna dentro de la plataforma utilizada para la publicación de estos.

		automáticamente disponibles, así como un Registro de Activos de Información;				
Artículo 2.1.1.2.1.4	11 k	Datos abiertos, para lo cual deberán contemplar las excepciones establecidas en el título 3 de la presente ley.	Si		100	https://imer.gov.co/transparencia/informacion-de-interes/datos-abiertos/
Artículo 2.1.1.2.1.4		Registro de Activos de Información.	Si		100	https://imer.gov.co/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/
Artículo 2.1.1.2.1.4		Índice de Información Clasificada y Reservada.		No	0	Actualmente se encuentra en construcción.
Artículo 2.1.1.2.1.4		Esquema de Publicación de Información.		No	0	Aunque si se tiene la información publicada no está en un esquema de publicación.
Artículo 2.1.1.2.1.4		Programa de Gestión Documental.	Si		80	https://imer.gov.co/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/
Artículo 2.1.1.2.1.4		Tablas de Retención Documental.	Si		100	https://imer.gov.co/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/
Artículo 2.1.1.2.1.4		Informe de solicitudes de acceso a la información señalado en el artículo 2.1.1.6.2 del presente Título.		No	0	La entidad no cuenta con este informe.
Artículo 2.1.1.2.1.4		Costos de reproducción de la información pública, con su respectiva motivación.		No	0	La entidad no cuenta con este informe.

Menú de Transparencia y Acceso a la Información

Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía				
	Cumple	No cumple	% Cumplimiento	Observaciones y evidencias
Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	Si		100	https://imer.gov.co/atencion-al-usuario/tramites-y-servicios/
Canales de atención y pida una cita.	Si		80	https://imer.gov.co/atencion-al-usuario/contactanos/ El servicio de atención no cuenta con la opción de agendamiento de citas.
PQRSD	Si		100	https://imer.gov.co/atencion-al-usuario/formulario-pqrs/
Formulario para la recepción, radicación, trámite y remisión de respuesta de todo tipo de PQRSD, que cumpla los criterios establecidos	Si		100	https://imer.gov.co/atencion-al-usuario/formulario-pqrs/
Menú Participa		No	0	Se encuentra en desarrollo
Sección de Noticias	Si		100	https://imer.gov.co/actualidad/noticias/

La oficina de control interno una vez realizado el seguimiento a la implementación y avance de lo establecido en el anexo 2, evidencio que la entidad ha venido trabajando de manera adecuada en el cumplimiento de la norma, alcanzando un gran porcentaje de cumplimiento en la publicación, transparencia y acceso a la información, de igual manera, la entidad aún dispone de algunas actividades pendientes por cumplir, por lo cual se recomienda a la gerencia encaminar acciones que permitan contribuir al cumplimiento y mejora de las actividades.

Igualmente, se espera que próximamente se pueda realizar la evaluación de la Matriz Ley de transparencia de la procuraduría, para conocer a mejor detalle el estado de la entidad en el cumplimiento de lo establecido por la norma.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO ECEHVERRI GALLEGO
Jefe Oficina Control Interno IMER